INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2022-2023

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo 137 de 5 de noviembre de 2001, que rige el movimiento cooperativo en Panamá y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., presentamos a esta Magna Asamblea, nuestro informe de gestión.

Luego de celebrada la XXXIX Asamblea General, el 2 de agosto de 2022 efectuamos la primera reunión extraordinaria para formalizar la distribución de cargos, quedando de la siguiente manera:

Presidente

Harold B. Acevedo M.

Vicepresidente

Sara Pérez Castillero

Secretaria

Lenia L Portugal

Primer Suplente

Santos Fernández

Segundo Suplente

Gustavo Cabrera

Importante mencionar que los Directivos Lenia L. Portugal, Secretaria y Gustavo Cabrera, Segundo Suplente, desde el 5 de diciembre de 2022 hasta finales de marzo del 2023, se acogieron a una licencia para atender los temas relacionados con los Censos Nacionales 2020.

Durante nuestra gestión, sustentamos nuestro actuar no solo en el artículo 50 del Estatuto, el cual dicta que velaremos por el cumplimiento de la Ley, su Reglamento, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea, sino también sobre la base de los valores éticos, cívicos y morales y las buenas prácticas empresariales que, promueven la salvaguarda de los activos y la prosperidad sostenible de nuestra empresa. Manifestamos objeciones a los Acuerdos, siempre estuvieron sustentadas en lo antes detallado, y sobre los mismos efectuamos solicitudes, propuestas y recomendaciones, enfocadas a mejorar los resultados de nuestra empresa.

En este periodo los miembros de la Junta de Vigilancia, los cuales fueron escogido en una elecciones inéditas, ya que la anterior no había concluido su función debido a la pandemia y otras circunstancias, es por ello que nos dimos a la tareas de tratar de identificar las actividades pendientes que podíamos realizar, en cuanto mantener los archivos de las actas y solicitar los documentos de los informes presentados.

Detallamos de forma general la cantidad de Notas enviadas, con su tema y el dato de la cantidad que, nos fueron o no, respondidas:

Notas enviadas		Dato de respuestas	
Cantidad	Asunto	Respondidas	Sin respuestas
9	Diferentes aspectos señalados en acuerdos.	8	1
2	Gerencia-solicitud de Información	2	
11	Total	10	1

Nota N°. 09 - JUVI / 22-23 y Respuesta



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA, R.L. JUNTA DE VIGILANCIA PERÍODO SOCIO ECONÓMICO 2022-2023

Panamá, 18 de abril de 2023

Nota Núm. 09 - JUVI / 22-23

Licenciado Orlando Medina Gerente CACECG, R.L. E. S. D.

LICENCIADO MEDINA:

Pasado seis (6) meses de la eliminación de los Préstamos de Rápida Recuperación (PRR), por un monto máximo de B/.1,000.00 (Mil balboas), es de nuestro interés conocer el desenvolvimiento en cuanto a la disminución de estos préstamos, desde la fecha en que se implementó bajar el monto máximo a B/.600.00 (Seiscientos balboas) hasta este momento, es decir, como ha sido el impacto de esta nueva política en la cancelación de los préstamos; solicitamos a Usted lo siguiente:

- Cantidad de préstamos existentes desde el mes de Octubre del año 2022, hasta el mes de marzo del año 2023; así como la cantidad de este tipo de préstamos vigentes.
- Si la morosidad de este tipo de préstamo ha disminuido en cantidad de deudores y monto. También requerimos conocer, si los asociados solo han pagado los intereses y morosidad, más no capital, y qué cantidad de deudores continúan en esta condición.
- 3. Monto total de la morosidad de estos préstamos por B/.1,000.00.
- Cantidad de estos préstamos existentes a la fecha; y desde la fecha de la aprobación de la nueva política de este tipo de préstamo hasta un máximo de B/.600.00.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA, R.I.. JUNTA DE VIGILANCIA PERÍODO SOCIO ECONÓMICO 2022-2023

 Cuál es la cantidad de estos préstamos morosos que se han pasado a cobro por descuento directo, y a cuántos deudores, se les ha aplicado el descuento directo por estar morosos.

Atentamente,

HAROLD ACEVEDO PRESIDENTE JUNTA DE VIGILANCIA

CACECG, R.L.



CACECG, R.L.

Recikido

Panamá, 27 de abril de 2023

Licenciado Harold Acevedo Presidente Junta de Vigilancia CACECG, RL. E. S. M

Licenciado Acevedo:

Reciba un saludo cooperativista, damos respuesta a su nota Núm.09-JUVI/22-23, con la cual nos solicita una serie de informes relacionados a los préstamos de rápida recuperación que mantiene a la fecha CACECG, R.L.

Sobre el particular, le recuerdo que estamos a escasos 5 días hábiles para que se termine este período socioeconómico, por lo que le informamos que no podemos en este momento darle esta información requerida por la Junta que usted preside, dado que tanto la gerencia como el resto de los trabajadores se encuentran inmersos en el registro de transacciones que afectan este periodo, además de que están llevando el paralelo del nuevo sistema de administración financiera de nuestra empresa cooperativa.

Con muestras de nuestro aprecio,

Ramón Avila Guerra
Presidente de CACECG, R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L. Para el año que nos ocupa nuestra labor, más allá del análisis de los acuerdos presentado por la Junta de Directores, se realizó una labor de hacer del conocimiento de algunas inquietudes, en este sentido se enviaron diferentes notas, en donde detallamos observaciones e inquietudes de distintas situaciones, de las cuales podemos mencionar:

- El descuento del Fondo Funerario, no efectuado a los asociados.
- El descuento del Seguro de Vida.
- El Status del nuevo sistema informático adquirido recientemente.
- La nueva política de Crédito.
- La remisión de los Informes Financieros a nuestro Ente Rector (IPACCOP).
- Explicación más ampliada de los Acuerdos.

Tareas Desarrolladas:

- Arqueos de Caja
- Descarte de Archivos Inactivos
- Seminario de Blanqueo de Capital
- Seminarios Virtuales auspiciado por el IPACOOP

Otro aspecto en donde presentamos nuestra observación, es al Préstamo de Rápida Recuperación por un monto de B/.1,000.00, el cual en el informe solicitado arroja una cifra que sobrepasa los B/.200,000.00, en morosidad. En el caso de los vigentes, es cuando el asociado, se mantiene pagando en tiempo oportuno el manejo del mismo, sin caer en morosidad, si bien es cierto las situaciones presentadas a la Junta de Directores, son internas, consideramos importante dar a conocer esta situación, ya que es nuestro deber velar por los mejores intereses de nuestra empresa, razón por la que dejamos constancia en este informe, toda vez que sugerimos la confección de un Reglamento para otorgar este tipo de préstamos, ya que con el refinanciamiento se convierten en un préstamo a Largo Plazo, por la cual sugerimos en esta asamblea, que todos los asociados que estemos en esta situación, busquemos alternativas para ir bajando la morosidad de los mismos, y de esta manera aumentar la liquidez de nuestra empresa.

Que en el Reglamento de Préstamos de Rápida Recuperación, se estipule un tiempo máximo para refinanciar, ya que estos con el tiempo pasan a ser un préstamo de largo plazo por la cantidad de años que transcurren para su cancelación.

En lo referente a los Contratos firmados con la empresa COMPUCAS SOFTWARE CORP, efectuamos los siguientes comentarios:

 El pago recibido por esta empresa fue por Nueve Mil balboas con cero centésimos (B/.9,000.00), mediante los cheques 218299 y 218302 de los días 6 y 7 de junio de 2017, su registro se realizó contra la cuenta contable Gasto Pagado por Anticipado Otros contra la cuenta contable Programa Contable.

Posteriormente en el 2021, indica el registro que por Junta de Directores, se efectúa una reclasificación de dicho registro contable y se lleva a la cuenta contable Cuentas por Cobrar Otras los B/.9,000.00 y se rebajan de la cuenta contable Gasto Pagado por Anticipado. Posteriormente en ese mismo año 2021, se llevan B/.4,500.00 de los B/.9,000.00 a la cuenta contable Gastos de Ejercicios Anteriores y se rebajan de la cuenta contable Cuentas por Cobrar Otros. En un lenguaje sencillo, ello quiere decir que de los B/.9,000.00, solo dejaron establecido como un dinero recuperable B/.4,500.00, de unos programas que no funcionaron en nuestra empresa Cooperativa.

- Para el periodo 2018-2019, la Junta de Vigilancia en ese entonces, le advirtió a los directivos que debían recuperar dicho monto, sobre la base del artículo 46 de nuestro Estatuto, lo cual quedó plasmado en el Informe de dicha Junta de Vigilancia del mencionado periodo, inclusive en la Asamblea del periodo pasado, se le solicito a la Junta Directiva de este periodo que efectuaran las diligencias para recuperar dicho monto, pero los mismos no realizaron ninguna diligencia al respecto.
- Para los gastos de la Asamblea fueron asignado B/.43,783.21, de los cuales se reintegraron B/.4,307.41, resultando un gasto total por B/.39,475.80. Conforme a la revisión efectuada por esta Junta, para los gastos de la Asamblea fueron asignado B/.43,858.97 de los cuales se reintegraron B/.4,363.18, lo cual totaliza un gasto efectivamente realizado por B/.39,495.79. Las diferencias que hay en cuanto al monto es por las cifras colocadas de manera incorrecta, importante indicar que hubo gastos que no estaban debidamente sustentados, siendo así que en vez de tener facturas fiscales, lo que se tenía era cotización, por lo que la Gerencia se encargaría de obtener las mismas y que los proveedores las suministren, a la fecha de presentar nuestro informe no hemos recibido respuesta por parte de la Gerencia, siendo así montos pequeños como B/.10.00, por lo cual se debe tener en cuenta en los futuros informes, también se observó que hay

muchos gastos en donde se pagó el ITBMS, siendo esta cooperativa exenta del citado pago.

Los miembros de esta Junta de Vigilancia recomiendan:

- Confeccionar un Reglamento en donde se plasme todo lo relacionado a la devolución de las aportaciones, ya sea por diferentes aspectos como:
 - Adelanto, antes de tiempo estipulado por Ley.
- Velar por una Gestión de Cobro más agresiva, de las distintos préstamos morosos y los próximos a entregar como los son:
 - o Préstamo de Rápida Recuperación
 - o Ordinario
 - Automático
 - Prendario
 - Especial
 - Orden de Compra.
- La actualización de la Hoja de Descuento Directo, ya que por políticas de la Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad, este procedimiento cambió, quedando los préstamos desprotegidos.
- Presentar alternativas de préstamos a aquellos socios que tienes una alta morosidad, para que se le colabore al asociado en cada una de las diferentes situaciones presentadas, y a la vez se baje el nivel de morosidad en la cooperativa.
- Nosotros como responsables del destino de nuestra empresa Cooperativa, consideramos necesario, primero que reversen el registro contable que llevó al Gasto los B/.4,500.00, y que se establezca como una cuenta contable Cuenta pos Cobra Otras. Segundo que, la Junta Directiva haga todos los esfuerzos para recuperar dicho dinero, ya sea a través de la referida empresa o de los miembros de las Juntas Directivas que hicieron un contrato sin cuidar los intereses de nuestra empresa Cooperativa.

Harold B. Acevedo M Presidente

Lenia L. Portugal Secretaria